



COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha: Miércoles 5 de marzo de 2025

Resumen

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, de las siguientes Actas:
 - Décima Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2024.
 - Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2024.
 - Tercera Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 2025.
 - Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de febrero de 2025.
2. Se dio cuenta del Despacho de documentos, proyectos de ley y decretos supremos de estados de excepción ingresados a la Comisión.
3. Se informó sobre dos oficios remitidos por el Gerente del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva y un oficio remitido por la congresista Kelly Portalatino Ávalos. Asimismo, se informó respecto a dos actividades realizadas por el presidente de la comisión durante el receso parlamentario.
4. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, de la designación del congresista Isaac Mita Alanoca como representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva – RENAESPPLLE.
5. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes de la Cuestión Previa para que retorne a la comisión el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6093/2023-GL, 6257/2023-CR, 6305/2023-CR, 6549/2023-CR, 7011/2023-CR, 7873/2023-PE, 8553/2024-CR, 8828/2024-CR, 8961/2024-CR, 9425/2024-CR, 10109/2024-CR y 10305/2024-CR, que propone la Ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia e implementa las Unidades de Flagrancia Delictiva a nivel nacional.
6. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 6962/2023-CR, que propone la Ley que crea la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un Nuevo Código Penal actualizado recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.
7. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6265/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 26496, que aprueba el régimen de propiedad de los camélidos sudamericanos, así como las sanciones por cazarlos, capturarlos, sustraerlos o comercializarlos, a fin de garantizar la protección de las vicuñas frente a la caza furtiva.

	<p>8. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8935/2024-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, para establecer la obligatoriedad de las visitas presenciales de los defensores públicos especializados a menores bajo protección de acogimiento especial.</p> <p>9. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
<p>Introducción</p>	<p>En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 08:07 horas del miércoles 5 de marzo de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Isaac Mita Alanoca, los congresistas titulares Alejandro Enrique Cavero Alva, Francis Jhasmina Paredes Castro, María Grimaneza Acuña Peralta, Yessica Rosely Amuruz Dulanto, José Alberto Arriola Tueros, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga, Américo Gonza Castillo, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, David Julio Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, Tania Estefany Ramírez García, Germán Adolfo Tacuri Valdivia y Héctor Valer Pinto.</p> <p>Asimismo, participó en la sesión el congresista accesitario Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (en reemplazo de la congresista Alva Prieto) y el congresista Segundo Quiroz Barboza.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la Undécima Sesión Ordinaria Semipresencial.</p> <p>Se presentó la licencia/dispensa de los congresistas María del Carmen Alva Prieto y José María Balcázar Zelada.</p>
<p>Aprobación de Actas</p>	<p>Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes, las siguientes Actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Décima Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2024. - Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2024. - Tercera Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 2025. - Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de febrero de 2025.
<p>Despacho</p>	<p>El presidente dio cuenta de los documentos enviados y recibidos del 6 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, los cuales fueron remitidos a todos los miembros de la comisión con la agenda documentada.</p> <p>Asimismo, dio cuenta de 84 proyectos de ley y 28 decretos supremos de estados de excepción ingresados a la Comisión, los cuales pasarán a la Secretaría Técnica de la Comisión para que prosigan con el trámite correspondiente.</p>
<p>Informes</p>	<p>El presidente de la comisión informó sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios 000046 y 000273-2025-MP-FN-RENADESPPLE, del 9 de enero y 5 de febrero de 2025, respectivamente, remitidos por el señor Francisco Javier Arista Montoya, Gerente del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva -

	<p><i>RENADESPPLE, en los cuales solicita se designe al Representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del RENADESPPLE.</i></p> <p><i>Pasó al Orden del Día para la designación del congresista representante.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Oficio 1289-2024-2025/CEMCH-CR, del 17 de febrero de 2025, remitido por la congresista Kelly Portalatino Ávalos, en el cual solicita se convoque a la comisión a los ministros de Justicia y Derechos Humanos, y de Transportes y Comunicaciones, así como al presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE y al gerente general de PRISONTEC S.A.C., para que informen sobre el Convenio de instalación de inhibidores de señal celular en los establecimientos penitenciarios del Perú.</i> <p><i>Se realizarán las coordinaciones para invitar al ministro de Justicia y Derechos Humanos y los funcionarios, a una sesión extraordinaria.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La presidencia dio cuenta de lo acontecido en la Segunda Audiencia Pública Descentralizada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna, realizada el lunes 27 de enero de 2025.</i> - <i>La presidencia dio cuenta de la visita inopinada al penal del Callao, realizada el 17 de febrero de 2025.</i> <p><i>No hubo informes de congresistas.</i></p>
Pedidos	<p><i>El presidente ofreció el uso de la palabra a los siguientes congresistas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>María Grimaneza Acuña Peralta, quien dio lectura al Oficio 1064-2024-2025-MAP/CR del 3 de marzo de 2025.</i> - <i>Martha Moyano Delgado, quien solicitó la priorización del Proyecto de Ley 5653/2023-CR de su autoría.</i> - <i>Víctor Raúl Cutipa Ccama, quien solicitó se agende para la próxima sesión la exposición de su Proyecto de Ley 9616/2024-CR.</i>
Orden del Día	<p>1. <i>Designación del representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva – RENADESPPLE.</i></p> <p><i>El congresista Gonza Castillo propuso al congresista Isaac Mita Alanoca y el congresista Tacuri Valdivia propuso al congresista Víctor Cutipa Ccama.</i></p> <p><i>El resultado de la votación fue:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>10 congresistas votaron a favor del congresista Mita Alanoca quien obtuvo los votos de Mita Alanoca, Cavero Alva, Arriola Tueros, Cerrón Rojas, Gonza Castillo, Jiménez Heredia, Monteza Facho, Moyano Delgado, Ramírez García y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Alva Prieto).</i>

- 7 congresistas votaron a favor del congresista Cutipa Ccama quien obtuvo los votos de Paredes Castro, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles y Tacuri Valdivia.
- Se abstuvieron los congresistas Echaíz de Núñez Ízaga, Morante Figari, Muñante Barrios y Valer Pinto.

Se **APROBÓ** por **MAYORÍA** la designación del congresista Isaac Mita Alanoca como representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva – RENAESPPE.

2. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6093/2023-GL, 6257/2023-CR, 6305/2023-CR, 6549/2023-CR, 7011/2023-CR, 7873/2023-PE, 8553/2024-CR, 8828/2024-CR, 8961/2024-CR, 9425/2024-CR, 10109/2024-CR y 10305/2024-CR, que propone la Ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia e implementa las Unidades de Flagrancia Delictiva a nivel nacional.

El presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyecto de Ley 6093/2023-GL y otros.

En el debate intervinieron los congresistas Quiroz Barboza, Gonza Castillo, Paredes Gonzáles, Echaíz de Núñez Ízaga y Tacuri Valdivia quien planteó una Cuestión Previa para que el predictamen retorne a estudio de la comisión.

Seguidamente el presidente puso a votación la Cuestión Previa planteada por el congresista Tacuri Valdivia, siendo aprobada por **MAYORÍA** de los presentes, con los votos a favor de 13 congresistas: Paredes Castro, Acuña Peralta, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Monteza Facho, Morante Figari, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Tacuri Valdivia y Valer Pinto; con los votos en contra de 9 congresistas: Mita Alanoca, Amuruz Dulanto, Cerrón Rojas, Gonza Castillo, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Moyano Delgado, Muñante Barrios y Ramírez García; y ninguna abstención.

Se **APROBÓ** por **MAYORÍA** la Cuestión Previa para que el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6093/2023-GL, 6257/2023-CR, 6305/2023-CR, 6549/2023-CR, 7011/2023-CR, 7873/2023-PE, 8553/2024-CR, 8828/2024-CR, 8961/2024-CR, 9425/2024-CR, 10109/2024-CR y 10305/2024-CR, retorne a estudio de la comisión.

3. Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 6962/2023-CR, que propone la Ley que crea la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un Nuevo Código Penal actualizado recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.

El presidente sustentó y sometió a debate el predictamen de insistencia.

Luego de la intervención de los congresistas Echaíz de Núñez Ízaga, Gonza Castillo y Valer Pinto, se procedió a la votación siendo **APROBADA** por **MAYORÍA** de los presentes, con los votos a favor de 19 congresistas: Mita Alanoca, Paredes Castro, Acuña Peralta,

Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Dávila Atanacio, Gonza Castillo, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Paredes Gonzáles, Ramírez García, Valer Pinto y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Alva Prieto); con los votos en contra de 2 congresistas: Cutipa Ccama y Palacios Huamán; y con las abstenciones de 2 congresistas: Echaíz de Núñez Ízaga y Tacuri Valdivia.

Se **APROBÓ** por **MAYORÍA** el dictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 6962/2023-CR.

4. *Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6265/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 26496, que aprueba el régimen de propiedad de los camélidos sudamericanos, así como las sanciones por cazarlos, capturarlos, sustraerlos o comercializarlos, a fin de garantizar la protección de las vicuñas frente a la caza furtiva.*

El presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6265/2023-CR.

*Luego de la intervención de los congresistas Echaíz de Núñez Ízaga y Valer Pinto quienes plantearon sugerencias de modificaciones en la fórmula legal, se procedió a la votación siendo **APROBADA** por **MAYORÍA** de los presentes, con los votos a favor de 21 congresistas: Mita Alanoca, Paredes Castro, Acuña Peralta, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Gonza Castillo, Jiménez Heredia, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Ramírez García, Tacuri Valdivia, Valer Pinto y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Alva Prieto); ningún voto en contra; y con 1 abstención de la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.*

Se **APROBÓ** por **MAYORÍA** y con cargo a redacción el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6265/2023-CR.

5. *Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8935/2024-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, para establecer la obligatoriedad de las visitas presenciales de los defensores públicos especializados a menores bajo protección de acogimiento especial.*

El presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8935/2024-CR.

*Luego de la intervención de la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, se procedió a la votación siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de 23 congresistas: Mita Alanoca, Paredes Castro, Acuña Peralta, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Gonza Castillo, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Ramírez García, Tacuri Valdivia, Valer Pinto y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Alva Prieto); sin votos en contra ni abstenciones.*

	<p><i>Se APROBÓ por MAYORÍA y con cargo a redacción el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8935/2024-CR.</i></p>
<p>Dispensa del Acta</p>	<p><i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i></p>
<p>Término</p>	<p><i>La versión en audio y video de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p> <p><i>Siendo las 10:27 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<p>Firmas</p>	<p style="text-align: center;"> ISAAC MITA ALANOCA <i>Presidente</i> </p> <p style="text-align: center;"> FRANCIS PAREDES CASTRO <i>Secretaria</i> </p>